



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

ORDEN EEI/1695/2023, de 13 de noviembre, por la que se da publicidad al Acuerdo de 8 de noviembre de 2023, del Gobierno de Aragón, por el que se declara como inversión de interés autonómico el Proyecto “Sistema de producción y dispensación de hidrógeno verde para movilidad, con generación fotovoltaica y acumulación eléctrica”, promovido por la Agencia Estatal Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en colaboración con la empresa Zoilo Ríos, SA.

Aprobado por el Gobierno de Aragón el día 8 de noviembre de 2023, Acuerdo por el que se declara como inversión de interés autonómico el Proyecto “Sistema de producción y dispensación de hidrógeno verde para movilidad, con generación fotovoltaica y acumulación eléctrica”, promovido por la Agencia Estatal Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en colaboración con la empresa Zoilo Ríos, SA, se procede a su publicación como anexo de esta Orden.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2023.

**La Vicepresidenta Segunda y Consejera
de Economía, Empleo e Industria,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ**

ANEXO

ACUERDO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2023, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE DECLARA COMO INVERSIÓN DE INTERÉS AUTONÓMICO EL PROYECTO “SISTEMA DE PRODUCCIÓN Y DISPENSACIÓN DE HIDRÓGENO VERDE PARA MOVILIDAD, CON GENERACIÓN FOTOVOLTAICA Y ACUMULACIÓN ELÉCTRICA”, PROMOVIDO POR LA AGENCIA ESTATAL CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC) EN COLABORACIÓN CON LA EMPRESA ZOILO RÍOS, SA.

Las inversiones de interés autonómico se definen en el artículo 6 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, como las declaradas por el Gobierno de Aragón por tener una especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial en Aragón.

Desde su implantación, la figura de las declaraciones de inversiones de interés autonómico ha permitido que pueda acelerarse la tramitación de importantes proyectos de inversión en Aragón, con la atribución de un carácter preferente y urgente que reduce a la mitad los plazos establecidos con carácter general. Con ello se facilita la implantación de actividad económica y la generación de empleo en territorios especialmente afectados por fenómenos como la reconversión de la minería del carbón o la despoblación.

La declaración de inversión de interés autonómico constituye, en consecuencia, un instrumento estratégico que, con el fin último de facilitar la atracción de inversiones empresariales que permitan la renovación del modelo productivo de la economía aragonesa, puede ser aplicado al desarrollo de iniciativas de inversiones vinculadas a fuentes de energía renovables, favoreciendo la creación de riqueza y empleo en el territorio aragonés.

En este contexto normativo debe tomarse en consideración la solicitud de declaración de inversión de interés autonómico del proyecto “Sistema de producción y dispensación de hidrógeno verde para movilidad, con generación fotovoltaica y acumulación eléctrica”, en el término municipal de Zaragoza, promovido por la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas en colaboración con la empresa Zoilo Ríos, SA.

La solicitud de declaración de inversión de interés autonómico ha sido presentada, con fecha 18 de julio de 2023, por D. Zoilo Ríos Torre, en representación de Zoilo Ríos, SA, propietaria de la estación de servicio y de los terrenos en los que se van a implementar las actuaciones del proyecto, figurando como promotor el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). A la solicitud se acompaña la documentación acreditativa de la representación, así como una memoria justificativa de los motivos que fundamentan la solicitud de declaración de interés autonómico del proyecto.



El proyecto se va a desarrollar en el marco de una colaboración empresarial entre varias entidades:

- La promotora del proyecto es la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones, en adelante CSIC, y dirección en Calle Serrano, 127, 28006, Madrid.
- La propietaria de la estación de servicio y de los terrenos es Zoilo Ríos, SA.

Además, participa en el proyecto la ingeniería consultora que ha redactado la memoria: Intergia Energía Sostenible, SL. (ingeniería de la propiedad).

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) es la mayor institución pública de España dedicada a la investigación científica y técnica y una de las más destacadas del Espacio Europeo de Investigación. Está adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación a través de la Secretaría General de Investigación.

En el proyecto presentado, la participación del CSIC se concreta a través del Instituto de Carboquímica (ICB), radicado en Zaragoza. El instituto desarrolla su actividad investigadora fundamentalmente en los campos de energía y medio ambiente y los procesos químicos y materiales relacionados. Se encuentra a la vanguardia europea en las líneas de investigación que generan gran sensibilidad social (captura de CO₂/cambio climático, contaminación atmosférica, valorización de residuos), en líneas que suponen nuevos retos tecnológicos (producción de hidrógeno y combustibles renovables) y aplicaciones avanzadas (nanociencia y nanotecnología, desarrollo de nuevos sensores, pilas de combustible, baterías, superconductores, etc.). El director del proyecto es el Luis Valiño, del ICB en Zaragoza. También el proyecto cuenta con la participación del Instituto de Robótica e Informática (IRI), con sede en Barcelona.

El Grupo Zoilo Ríos, SA, fundado en 1927, es una empresa de larga trayectoria en Aragón. Hoy es un proveedor de servicios energéticos y complementarios que emplea a más de 150 personas y gestiona 19 estaciones de servicio, ubicadas en su mayoría en puntos de la ciudad de Zaragoza y alrededores. Además del suministro atendido de carburantes y energías en estación de servicio o a domicilio, la actividad del grupo también abarca el lavado de turismos, talleres de reparación rápida para turismos, tiendas de conveniencia, aparcamientos vigilados para camiones, mercancías peligrosas y autocaravanas, así como la consultoría y el desarrollo de sistemas informáticos.

Además de un ejemplo de empresa sostenible en los ámbitos laboral, medioambiental, económico y social, el Grupo Zoilo Ríos, SA, quiere ser partícipe de la transición energética en el sector de las estaciones de servicio y la movilidad, contribuyendo a mitigar el cambio climático. Pionera en la promoción de la movilidad eléctrica, la empresa apuesta también por otras energías sostenibles como el biometano o el hidrógeno y ha construido instalaciones de aprovechamiento de la energía solar fotovoltaica para el autoconsumo.

Adherido a la Red de Empresas del Pacto Mundial por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el Grupo Zoilo Ríos, SA, ha realizado también en los últimos años importantes inversiones en materia de digitalización para facilitar los servicios a los usuarios.

Tanto el CSIC como el Grupo Zoilo Ríos, SA, forman parte del patronato de la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón, como centro de investigación, enseñanza e innovación y como empresa del sector energético, respectivamente. Se incluye en el anexo II de la Memoria presentada un listado de proyectos y eventos vinculados al sector del hidrógeno en los que la empresa Zoilo Ríos, SA, ha participado.

La Hoja de Ruta del Hidrógeno en España afirma que “el hidrógeno renovable es una solución sostenible clave para la descarbonización de la economía (...) parte de la solución para lograr la neutralidad climática en 2050 y desarrollar cadenas de valor industriales innovadoras en España y en la UE, así como una economía verde de alto valor añadido (...). Se considera esencial la creación y el fomento de un entorno favorable para la oferta y demanda de hidrógeno renovable (...). En este sentido, jugarán un papel muy importante la creación de “valles o clústeres de hidrógeno”, donde se concentre espacialmente la producción, transformación y consumo aprovechando la aplicación de economías de escala, así como el desarrollo de proyectos piloto vinculados, entre otros, a los sistemas energéticos aislados y al sector transporte”.

En este contexto se establece el proyecto “Sistema de producción y dispensación de hidrógeno verde para movilidad, con generación fotovoltaica y acumulación eléctrica”, promovido por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Dicho proyecto consiste en la instalación y funcionamiento de un sistema de generación de hidrógeno verde y dispensación del mismo (designado, en lo sucesivo, como “la hidrogenera”) para dar servicio de repostaje a vehículos con pila de combustible, ubicado en la Esta-



ción de Servicio “El Cisne”, en la Autovía A-2, kilómetro 309, en el municipio de Zaragoza, propiedad de Zoilo Ríos, SA, y emplazada en el Corredor del Hidrógeno del Ebro.

Se trata de la primera hidrogenera de España que prestará servicio de suministro abierto tanto a vehículos de turismo como de transporte público y de mercancías. Con esta finalidad, la ubicación a medio camino de Madrid y Barcelona resulta estratégica. Se trata de una instalación con finalidad experimental y demostrativa, promovida por el Estado a través del CSIC y que cuenta con la financiación procedente de los fondos Next Generation EU, a través del Mecanismo de Transformación y Resiliencia.

La función experimental consistirá en la evaluación técnico-económica por parte del CSIC de una tecnología de producción de hidrógeno emergente y novedosa, cuyas características permiten tanto la producción directa desde el recurso solar con alta eficiencia como la producción desde energía eléctrica en ausencia de dicho recurso.

El proyecto piloto de la hidrogenera constituirá un primer ejemplo del despliegue de la infraestructura del hidrógeno en Aragón, lo que permitirá un impulso a la cadena de valor del hidrógeno, produciéndose más vehículos de pila de combustible, equipos de producción, distribución, almacenamiento, dispensación y auxiliares. Igualmente, se espera que la instalación demostrativa y su operación con éxito contribuyan al desarrollo de la normativa que regula la actividad del hidrógeno de producción renovable.

Para el desarrollo del proyecto, el CSIC y Zoilo Ríos, SA, han suscrito un convenio que instrumenta una colaboración público-privada para la implantación de actividades de carácter económico de especial transcendencia, con una marcada incidencia en el territorio y una proyección social y laboral de alta relevancia.

El proyecto consiste en la ejecución, puesta en marcha y operación de una hidrogenera verde, que generará hidrógeno in situ mediante una tecnología emergente, cuyas características permiten tanto la producción directa desde el recurso solar como la producción desde energía eléctrica. Esta última a partir de un sistema fotovoltaico para autoconsumo con acumulación de energía en una batería de segunda vida.

El hidrógeno verde producido se comprimirá y dispensará a 350 bar de presión a vehículos pesados (camiones y autobuses) y a 700 bar de presión a vehículos de turismo.

El sistema de generación y dispensación de hidrógeno estará formado, en líneas generales, por: acondicionamiento y alimentación del agua, electrolizadores, conductos y tuberías de hidrógeno gaseoso, tanques de hidrógeno presurizado, puntos de suministro de hidrógeno y todos aquellos sistemas auxiliares necesarios.

La producción de hidrógeno se hará mediante electrólisis con una tecnología emergente y novedosa, empleando simultáneamente los efectos fotoeléctricos y térmicos de la radiación solar directa. El gas se presurizará y almacenará a corto plazo hasta su repostaje en vehículos a través de dispensadores.

Además de la sección de hidrógeno existirá una sección eléctrica, con generación fotovoltaica y acumulación en batería. La generación eléctrica contará con cuatro campos fotovoltaicos, montados sobre marquesinas de vehículos, en la propia estación de servicio. Una batería de segunda vida permitirá almacenar la electricidad, que podrá ser utilizada para producir hidrógeno en ausencia de radiación solar directa.

Los sistemas que compondrán la hidrogenera contarán con sus propios elementos de monitorización y control. El conjunto de la hidrogenera dispondrá de un control muy avanzado, dotado de inteligencia artificial y específicamente desarrollado por el CSIC.

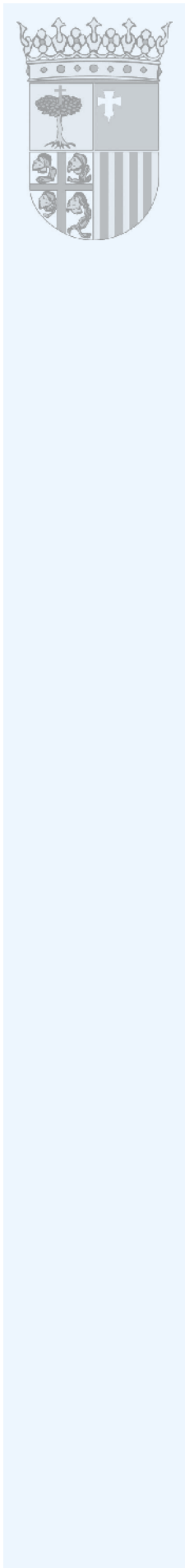
La hidrogenera objeto del proyecto se emplazará en la estación de servicio “El Cisne”, propiedad del Grupo Zoilo Ríos, SA, en la Autovía A-2, kilómetro 309, en el término municipal de Zaragoza, en la zona conocida como “Sector El Cisne”, al lado del polígono PLAZA y a 11 km del centro de la ciudad de Zaragoza.

Dicha estación de servicio cuenta con zonas de estacionamiento de vehículos y hoteleras, conectadas a través de la vía de servicio y rotondas con dicha autovía. Actualmente la estación presta suministro de combustibles convencionales (gasolinas y gasóleos), gas (GNC) y carga ultrarrápida de baterías para vehículos eléctricos.

De acuerdo con el proyecto presentado, se indica que el entorno de emplazamiento del proyecto en la zona conocida como “Sector El Cisne” es una zona con escasa vegetación natural, que no se encuentra catalogada como espacio protegido de la Red Natura 2000, ni tiene la consideración de zona ZEPA o de LIC.

El proyecto, según la información disponible, tampoco afecta a montes de utilidad pública, elementos de interés cultural, ni a vías pecuarias.

Por otra parte, a partir del análisis de la matriz de valoración de impactos durante las fases de construcción, operación y posible desmantelamiento, se han identificado los posibles impactos, derivados del empleo de recursos naturales y energía, producción de residuos (prin-



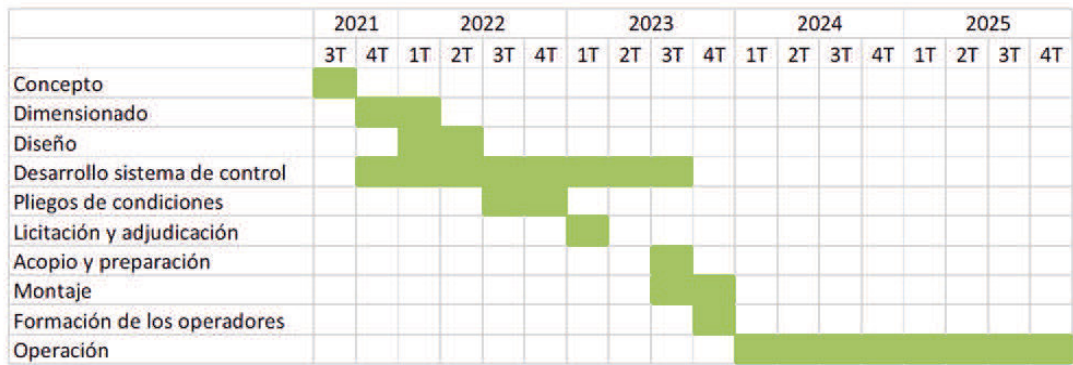
cipalmente durante las fases de construcción y desmantelamiento de la instalación), los riesgos derivados de las características físicas del gas hidrógeno, en lo concerniente a seguridad y salud.

Para reducir estos impactos, en la memoria se han identificado las medidas correctoras: el máximo aprovechamiento del recurso del agua para el proceso de electrólisis; el empleo de autoconsumo fotovoltaico con acumulación energética para la alimentación de los consumos eléctricos de los sistemas de la hidrogenera; la adecuada gestión y valorización, por parte de un gestor autorizado, de los residuos generados; y la adopción de diversas medidas preventivas de seguridad. Igualmente, se establece un Plan de Vigilancia y Seguimiento Ambiental de dichas medidas correctoras.

En la memoria del proyecto, se el presupuesto correspondiente a la licitación pública de los sistemas de la hidrogenera, por parte del CSIC:

Sistema de producción de H2:	2.897.950,00 euros.
Sistema de dispensación de H2:	1.101.705,00 euros.
Sistema de generación fotovoltaica:	280.720,00 euros.
Sistema de acumulación eléctrica:	554.180,00 euros.
Total:	4.834.555,00 euros.

A todo esto hay que añadir los costes de instalación y montaje.
Para la ejecución del proyecto de hidrogenera, se estima en la memoria una inversión total aproximada de 5,5 millones de euros.
La vida de diseño de la hidrogenera se estima en 25 años.
El cronograma de las actuaciones enmarcadas en el proyecto se muestra a continuación.



Cronograma del proyecto

El presente proyecto es una actuación financiada por la Unión Europea, con Fondos Next Generation EU, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) (Código del proyecto: TRE2103010).

El carácter experimental del proyecto de hidrogenera justifica que no se lleve a cabo un análisis económico-financiero de carácter convencional.

Por una parte, se remarca el fuerte carácter innovador y demostrativo de la instalación, cuyo valor añadido reside en que servirá para incentivar el desarrollo de pruebas piloto de vehículos de pila de hidrógeno. Los conocimientos que se adquieran serán útiles para la replicación de resultados y buenas prácticas y la consecuente atracción de nuevas inversiones en el territorio.

Por otra parte, la inversión principal del proyecto va a ser aportada por el CSIC, promotor del mismo, empleando fondos europeos para su financiación. Por tanto, dicha inversión no requiere de una rentabilización industrial o empresarial, ya que el retorno de la misma será en forma de conocimiento.

El know-how del proyecto tiene un valor incalculable, difícil de cuantificar.

Igualmente, para el propietario de la instalación, Zoilo Ríos, SA, se trata de una inversión que se retornará en la forma de aprendizaje sobre la gestión de hidrogeneras.

La Memoria presentada señala los objetivos fundamentales en relación con la repercusión tecnológica y socio-económica del proyecto de investigación para Aragón, que ponen de manifiesto su carácter experimental e innovador:

csv: BOA2023112019



- a) Aumentar el conocimiento en hidrógeno de la Comunidad y colaborar en el Corredor del Hidrógeno del Ebro.
- b) Contribuir a la descarbonización de la movilidad, apoyando al sector logístico, de gran importancia económica en Aragón.
- c) Facilitar, con el ejemplo y la demostración, la adaptación de las regulaciones referentes a la producción del hidrógeno y a las estaciones de servicio.
- d) Dotar a las estaciones de servicio de una solución energética para funcionar de forma aislada y poder cumplir con los requisitos que está introduciendo la movilidad eléctrica.
- e) Situar el demostrador del proyecto como un referente en hidrogeneras y facilitar su replicabilidad en otras estaciones de servicio.
- f) Fomentar la creación de empleo con especialización tecnológica y la fidelización del empleo en las estaciones de servicio que se convertirán en hidrolineras.
- g) Contribuir al cumplimiento de los objetivos de Reto Demográfico en Aragón.

Otra serie de objetivos indicados son:

- a) Contribuir a los objetivos estatales y regionales de despliegue de las energías renovables.
- b) Aprovechar el recurso fotovoltaico de Aragón para la generación de energía renovable, en detrimento de las fuentes fósiles.
- c) Aportar una solución de movilidad sostenible, que ayudará a sustituir los combustibles fósiles, disminuirá las emisiones y mejorará la calidad del aire en la Comunidad.
- d) Fomentar la economía circular.

El proyecto de la hidrogenera tiene un claro enfoque hacia la sostenibilidad y la reducción de emisiones en el sector de la movilidad, especialmente la descarbonización del transporte pesado de mercancías.

Con fecha 18 de julio de 2023, las Direcciones Generales de Industria y PYMES y de Energía y Minas, emitieron informe conjunto en sentido favorable a la declaración del proyecto como inversión de interés autonómico.

A la vista del proyecto presentado, se trata de una actividad industrial, cuyo proceso productivo consiste en la generación, almacenamiento y dispensación de hidrógeno.

La peculiaridad del proyecto es la utilización de una tecnología novedosa que permite la separación del hidrógeno de la molécula del agua directamente en el propio módulo del panel solar, a través del calentamiento del agua y electrólisis en el propio equipo, permitiendo una producción directa de hidrógeno verde, que se conduce directamente desde las placas, se almacena y se dispensa a los vehículos de hidrógeno.

El proyecto se caracteriza asimismo por su contribución a la independencia energética, al no producirse energía eléctrica para evacuación a red eléctrica. Tampoco existe conexión a red directa para el proceso de producción del hidrógeno, al disponer de una batería ión-litio para suministro de energía acumulada en caso de nula o baja irradiación solar, que permitiría seguir separando el hidrógeno de la molécula de agua cuando exista necesidad de recurrir a ella. Por lo que es un proyecto totalmente aislado en materia energética, con un alto potencial demostrativo en materia de hidrógeno verde.

Por lo anteriormente expuesto, y analizado el proyecto por técnicos de la Dirección General de Industria y PYMES, se realizan las siguientes consideraciones al proyecto:

- El hidrógeno verde es considerado por la UE como una de las tecnologías clave para impulsar su recuperación ecológica, siendo la opción más compatible con el objetivo de neutralidad climática y contaminación cero para 2050 y la más coherente con un sistema energético integrado, tal y como se dispone en el Pacto Verde Europeo (Green Deal).

- Para propiciar la transición verde de la economía, junto con el acceso a una energía limpia, asequible y segura para las empresas y los consumidores, se requiere crear un mercado europeo del hidrógeno, así como un rápido despliegue de la infraestructura, en lo que se conoce como la llamada "economía del hidrógeno".

- En España, este apoyo al hidrógeno y las pilas de combustible se plasma en la Hoja de Ruta del Hidrógeno, impulsada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. La Asociación Española del Hidrógeno - AeH2 se constituyó en 2002 como organismo para fomentar el desarrollo de las tecnologías del hidrógeno en España y para que su impacto positivo revierta en toda la sociedad. Funciona como punto de encuentro entre empresas, instituciones, universidades y centros investigadores en torno al hidrógeno. En Aragón se creó la Fundación del Hidrógeno en 2003.

- En cuanto al marco autonómico, como respuesta a la situación de crisis producida por el COVID-19, se elaboró en junio de 2020 la Estrategia Aragonesa para la recuperación econó-



mica y social. Esta estrategia incluye 273 medidas, incorporando el apoyo al hidrógeno en varias de ellas (43, 176 y 177).

- El PLEAR 2021-2030 (Plan Energético de Aragón) y la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático Horizonte 2030 contemplan las tecnologías del hidrógeno y pilas de combustible.

- El proyecto responde a un propósito de interés industrial tanto para la Comunidad Autónoma de Aragón como para España en general, que tienen la oportunidad de posicionarse como referente tecnológico en la producción y aprovechamiento del hidrógeno renovable a través del impulso de su cadena de valor.

- Se trata de un proyecto piloto a escala regional para desarrollar la primera hidrogenera de uso público, con hidrógeno verde y con producción in situ de España.

- La finalidad del proyecto es demostrativa y experimental: aprovechar la disponibilidad de energía renovable a precios competitivos para la producción de hidrógeno, con objeto de prestar un servicio que facilite la introducción de los primeros vehículos con pila de combustible.

- La hidrogenera se ubicará en un punto estratégico, en las inmediaciones de Zaragoza, por su carácter intermodal y de confluencia de rutas, y junto a la Plataforma Logística PLAZA, uno de los hubs logísticos más importantes de España, donde se han asentado importantes grupos empresariales, lo que constituye un efecto tractor de la actividad, inversiones y generación de empleo.

- La creación de un punto de repostaje de hidrógeno en el Corredor del Hidrógeno del Ebro contribuirá a la generación de empleo especializado de calidad, a la atracción de nuevas inversiones e innovación en torno a las tecnologías del hidrógeno renovable, creando riqueza en toda su área de influencia y mejorando la competitividad del tejido industrial en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Al implantar infraestructura de recarga de vehículos de pila de combustible se fomenta el despliegue del parque de los vehículos considerados como cero emisiones. Esto tiene un efecto inmediato en la mejora de la calidad del aire en la zona, además de la contribución a la transición a un nuevo modelo energético y económico de neutralidad climática.

- Esto sólo es posible si la producción del hidrógeno que se dispensa es de origen 100% renovable y se genera en la propia ubicación de dispensación. De esta manera se evita la contaminación indirecta por el empleo de infraestructura de transporte, del mismo modo que se reducen las pérdidas y se consiguen ahorros en costes.

- El proyecto de la hidrogenera en la estación de servicios “El Cisne” traerá como consecuencia un impulso económico a la zona gracias a la inversión directa y la creación de empleo para la realización de la infraestructura e instalación, mantenimiento y operación de los equipos necesarios.

- Además, se primará la compra de equipos y la contratación de servicios en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como la contratación verde.

- Cabe destacar que hay un número notable de empresas españolas directamente involucradas o colaboradoras con el sector del hidrógeno, que pueden estar interesadas en el presente proyecto. Muchas de ellas forman parte del patronato de la Fundación del Hidrógeno en Aragón.

Se considera que el proyecto “Sistema de producción y dispensación de hidrógeno verde para movilidad, con generación fotovoltaica y acumulación eléctrica”, promovido por la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), en colaboración con la empresa Zoilo Ríos, SA, como propietaria de la estación de servicio y de los terrenos donde va a ejecutarse, con una inversión prevista de 5.500.000 euros, por lo que se refiere a los aspectos del mismo incluidos en el ámbito competencial de las Direcciones Generales de Industria y PYMES y Energía y Minas, en función de las atribuciones asignadas por el Decreto 18/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, cumple los requisitos establecidos en el Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, por favorecer la innovación en el ámbito de hidrógeno verde, el desarrollo industrial experimental y la investigación aplicada en la actividad industrial del hidrógeno, que favorecerá el mantenimiento y crecimiento de la actividad industrial en el territorio, la consolidación y el incremento de empleo de calidad. Asimismo, tiene una especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial en Aragón, y particularmente por incidir en un sector de interés estratégico, suponiendo un importante impulso inversor para la región, que contribuirá de manera muy favorable al desarrollo social y económico, y en un futuro a fijar población en el territorio aragonés.

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el capítulo V del texto refundido de la Ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 3/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, se trata de un proyecto susceptible de inclusión en el ámbito del fomento industrial, en la medida en que instrumenta la ejecución



de actuaciones orientadas a establecer en Aragón un modelo de desarrollo sostenible que aúna el desarrollo y la modernización del sector industrial, la adaptación estructural a las exigencias del mercado y a la proyección internacional, con el equilibrio territorial y la solidaridad. En este sentido, se pretende lograr la innovación en servicios y procesos productivos, incorporando el diseño industrial, promocionando servicios técnicos de valor añadido, propiciando la creación de empleo de calidad, compatibilizar las exigencias ambientales y de seguridad laboral, aprovechando los recursos endógenos, potenciando el impulso emprendedor y explotando la renta de situación de la Comunidad Autónoma.

En atención a todas estas consideraciones, las Direcciones Generales de Industria y PYMES y de Energía y Minas han informado favorablemente en relación con la solicitud formulada por el CSIC y la empresa Zoilo Ríos, SA, de declarar el proyecto presentado como una inversión de interés autonómico, de acuerdo con lo establecido en el Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón.

Con fecha 16 de octubre de 2023, la Dirección General de Política Económica, ha emitido informe acerca de la solicitud de declaración de inversión de interés autonómico del proyecto de reiterada referencia. Para el propietario de la instalación, Zoilo Ríos, SA, se trata de una inversión que cuyos retornos se materializarán en forma de aprendizaje sobre la gestión de hidrogeneras. Siguiendo este argumento, la mercantil solicitante señala en la memoria presentada del proyecto que “el carácter experimental del proyecto de hidrogena evita que se deban llevar a cabo análisis económico-financieros habituales”. En su lugar, presenta un estudio de impacto económico de la iniciativa GetHyGA (PavinG an Energy and Technology way on HYdrogen alonG Aragon, iniciativa para fomentar la creación del Valle del Hidrógeno de Aragón), según el cual (datos con referencia a 13 de julio de 2021):

- Se espera que se realicen inversiones en el sector del hidrógeno (en infraestructuras de producción, descarbonización de sectores económicos y actividades de reindustrialización) por valor de 2.021 millones de euros, generando un valor añadido de cerca de 10.865 millones.

- Se espera que el volumen de mercado del hidrógeno alcance los 240 millones de euros para 2030 y los 450 millones de euros para 2035, creando un valor de 1.317 millones de euros para 2030 y de 2.469 millones para el 2035.

- En cuanto al empleo generado por la inversión en el sector, se espera la creación de 49.814 empleos, de los cuales, 6.626 serán directos y 43.188 serán empleos indirectos. Por otra parte, el empleo generado por el mercado del hidrógeno alcanzará los 5.996 puestos de trabajo para 2030 (744 directos y 5.252 indirectos) y los 11.242 puestos para 2035 (1.395 directos y 9.847 indirectos).

Por otra parte, y como es sabido, la Comunidad Autónoma de Aragón presenta una especialización productiva relativa en el sector industrial, y dentro de él en energía, respecto al conjunto de España, lo que produce importantes impactos positivos para la economía regional. Por un lado, y como la teoría y evidencia empírica económica han demostrado ampliamente, la industria es el sector que crea más valor añadido por unidad de trabajo; es decir, es el sector de la economía con mayor productividad en su conjunto. Además, el empleo que genera es de mayor calidad que el de los otros sectores, tanto por su menor tasa de temporalidad, como por la cualificación exigida a sus trabajadores de los distintos niveles. Por otra parte, es el sector que más esfuerzo inversor realiza en I+D+i privado. Por ello, todos los proyectos empresariales que permitan una ampliación de las capacidades productivas industriales en la Comunidad Autónoma, contribuyen a potenciar los determinantes económico sociales señalados.

Además, la instalación de este proyecto en la Comunidad Autónoma de Aragón resultaría coherente con la delimitación de Sectores Estratégicos enunciada por el Gobierno de Aragón, entre los que se encuentra la Energía y la Economía Circular, cuya importancia relativa se sitúa en el 2,7% y el 1,9% del VAB total de la Comunidad Autónoma, respectivamente, de acuerdo con las estimaciones del Instituto Aragonés de Estadística.

En este marco de especialización productiva que presenta la Comunidad Autónoma de Aragón, el proyecto de investigación del hidrógeno renovable como solución sostenible para la descarbonización de la economía contribuirá al desarrollo de cadenas de valor industriales innovadoras en Aragón, así como una economía verde de alto valor añadido.

Abordando de forma sucinta el ámbito medioambiental, el proyecto presentado por Zoilo Ríos, SA, encajaría muy particularmente con la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático Horizonte 2030, que persigue la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la contribución de las energías renovables, desarrollando una economía competitiva baja en carbono y circular en el uso de los recursos. Tal y como señala la sociedad solicitante “al implantar infraestructura de recarga de vehículos de pila de combustible se fomenta el despliegue del parque de los vehículos considerados como cero emisiones. Esto tiene un



efecto inmediato en la mejora de la calidad del aire en la zona, además de la contribución a la transición a un nuevo modelo energético y económico de neutralidad climática que fomenta la economía circular. Esto es posible porque la producción del hidrógeno que se dispensa es de origen 100% renovable y se genera en la propia ubicación de dispensación”.

En mérito a todas estas consideraciones, la Dirección General de Política Económica considera que el proyecto reviste un indudable interés autonómico, informando favorablemente la solicitud de declaración. Desde el punto de vista económico, el proyecto impulsará la investigación y el conocimiento en sectores estratégicos para la Comunidad Autónoma como son las energías renovables y la economía circular. Por otra parte, supondría paliar el déficit estructural que presenta la Comunidad Autónoma en la inversión con finalidad experimental y demostrativa, tanto de nuevas tecnologías como de progreso técnico, mediante el impulso de la I+D+i aplicada, que permita crear los cimientos para el desarrollo de tecnologías más limpias y eficientes en el sector de las energías renovables. Asimismo, por las características del proyecto presentado, su éxito permitiría generar un crecimiento local endógeno, duradero, innovador y sostenible. Considerando que constituyen objetivos estratégicos del Plan del Gobierno de Aragón promover la actividad económica e impulsar el desarrollo de sectores estratégicos de la economía aragonesa como son las energías renovables y la economía circular; en el marco del ejercicio de las competencias que tiene encomendadas la Dirección General de Política Económica en materia de promoción y desarrollo económico, se considera que este proyecto empresarial de la mercantil Zoilo Ríos, SA es conveniente. Ello se debe a las consecuencias positivas que para la Comunidad Autónoma podrían derivarse en materia de conocimiento e inversión en I+D+i aplicada, permitiendo así crear las bases económicas que permitan en un futuro corregir los déficits de generación de renta, población, empleo, actividad productiva y cohesión en el desarrollo uniforme de Aragón. En consecuencia, el proyecto de inversión presentado merece su declaración como inversión de interés autonómico, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de los objetivos del Gobierno de Aragón de continuar apoyando firmemente los sectores estratégicos de Aragón, se considera que el proyecto “Sistema de producción y dispensación de hidrógeno verde para movilidad, con generación fotovoltaica y acumulación eléctrica”, en el término municipal de Zaragoza, promovido por la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas en colaboración con la empresa Zoilo Ríos, SA, reúne los requisitos para su declaración como una inversión de interés autonómico, con los efectos previstos en los artículos 6 y siguientes del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón.

Dicha declaración, conforme ya se ha indicado, conlleva que todos los trámites administrativos vinculados a la autorización, ejecución y desarrollo del proyecto tendrán un impulso preferente y urgente por parte de las Administraciones Públicas aragonesas, reduciéndose a la mitad los plazos ordinarios de trámite en los procedimientos administrativos previstos en la normativa aragonesa, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, con las especificaciones establecidas en los artículos 10 y 11 del citado Decreto-ley en materia de urbanismo y medio ambiente. En todo caso, hay que recordar que la declaración de inversión de interés autonómico no exime al solicitante del cumplimiento de los requisitos legales exigidos para que se otorguen las autorizaciones y actos administrativos necesarios, ni condiciona a la Administración en la aplicación de la normativa legalmente exigible.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, las declaraciones de inversión de interés autonómico deberán acordarse a propuesta de cualquiera de los miembros del Gobierno de Aragón, en cualquier momento de la tramitación administrativa del expediente, si bien sólo surtirán efectos a partir de la fecha en que se declare el interés autonómico de la inversión.

En consecuencia, a propuesta de la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 8 de noviembre de 2023, se adopta el siguiente, acuerdo:

Primero.— Declarar el proyecto “Sistema de producción y dispensación de hidrógeno verde para movilidad, con generación fotovoltaica y acumulación eléctrica”, en el término municipal de Zaragoza, promovido por la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas en colaboración con la empresa Zoilo Ríos, SA, como una inversión de interés autonómico, a los efectos previstos en el Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica de Aragón.

Segundo.— Publicar el presente Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”.